



Tel: 397-5421 • 397-5383

www.corconseg.com

Calle 50, Mall 50, 1er piso, Oficina 9

Resuelto N°064/DIASP/10 de 6 de junio de 2010

| | | |
|--|--------------------------------------|---------------------|
| | CORPORACIÓN CONSOLIDADA DE SEGURIDAD | POL-02 Versión 1 |
| | POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL | Diciembre 2024 |

Buscando mejorar el impacto positivo en la comunidad, ser actores relevantes en el cambio social, en la protección ambiental y el gobierno ético, **CORPORACIÓN CONSOLIDADA DE SEGURIDAD, S.A.** se compromete a:

- Garantizar a todos sus colaboradores presentes y futuros, la igualdad de oportunidades y fomentar el crecimiento profesional en un ambiente de respeto, transparencia y confianza, libre de discriminación, basando las promociones de puesto por mérito, capacidad y desempeño.
- Remunerar a sus colaboradores de forma digna, de acuerdo con sus competencias, responsabilidades y funciones.
- Garantizar a los colaboradores un horario de trabajo que respete el descanso, prácticas flexibles de trabajo y un balance entre la vida laboral y personal.
- Garantizar a los colaboradores el derecho a la privacidad de sus datos personales.
- Seguir un proceso de reclutamiento exento de discriminaciones por motivos de raza, color, género, edad, religión, orientación sexual, estado civil, discapacidad, u otro hecho protegido por ley.
- Promover las posibilidades de acceso de la mujer a puestos de responsabilidad, reduciendo las desigualdades y desequilibrios que pudieran darse en la empresa.
- Enfocar nuestros procesos en aspectos de seguridad y control de riesgos sociales y laborales, tanto en la propia empresa como en las que forman parte de la cadena de suministro.
- Promover el respeto al medio ambiente buscando disminuir el impacto sobre este y maximizando los aspectos positivos para su cuidado y preservación.
- Exaltar una cultura de ética, moral, voluntad y confidencialidad tanto para nuestros colaboradores como asociados de negocio.
- Velar por el cumplimiento de los derechos humanos y laborales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la legislación panameña, y rechazar rotundamente el abuso laboral, trabajo forzoso, trabajo infantil, y otras violaciones a los derechos humanos.

Gustavo Solís
Gerente General